

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA APRIMESA S.A.

En Guayaquil, a los 29 días del mes de Enero del 2013, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía APRIMESA S.A., ubicado en la Ciudadela Los Ceibos, calle Cuarta, numero 123 y Avenida Principal, de la ciudad de Guayaquil; encontrándose reunidos sus accionistas señores: ISABEL MARIA LUQUE ROHDE DE BAQUERIZO, titular y propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas emitidas con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (cada una de ellas), representativas de doscientos dólares del capital social de la compañía APRIMESA S.A.; AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE, titular y propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas emitidas con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (cada una de ellas), representativas de doscientos dólares del capital social de la compañía APRIMESA S.A.; AB. XAVIER ANTONIO BAQUERIZO LUQUE, titular y propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas emitidas con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (cada una de ellas), representativas de doscientos dólares del capital social de la compañía APRIMESA S.A.; e ING. MARIA ISABEL BAQUERIZO LUQUE, titular y propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas emitidas con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (cada una de ellas), representativas de doscientos dólares del capital social de la compañía APRIMESA S.A. Los indicados accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, sus acciones les da derecho a un voto por cada acción. Con estos antecedentes resolvieron unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas amparados en la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre: **PUNTO UNICO:** Aprobar el balance general y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012. Al efecto actúa como Presidente de la Junta al Sra. ISABEL MARIA LUQUE ROHDE DE BAQUERIZO, y actúa como se elige como Secretario Ad-hoc al AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE. Se solicita a secretaría se elabore la respectiva lista de asistentes a esta junta, certificando si los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Elaborada ésta, el Secretario Ad-hoc indica que luego de verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las personas naturales presentes, son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital pagado y suscrito de la compañía APRIMESA S.A., dándoles derecho a un voto por cada acción y que consta entregada a esta secretaría para que forme parte del expediente.- Por lo expuesto, la Presidente declara válidamente constituida e instalada

esta Junta General de la Compañía APRIMESA S.A., solicitando se pase a tratar el único punto del orden del dia. Acto seguido, el señor AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE, pide el uso de la palabra, da lectura a los balances y estados financieros de la compañía y solicita su aprobación a la Junta General. Luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de los veinte mil votos concurrentes que representan la totalidad del capital social, se resuelve: **PUNTO UNICO:** Aprobar el balance general y los estados financieros de la compañía APRIMESA S.A. correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada unánimemente por todos y cada uno de los asistentes en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal, la firman en unidad de acto.- f) ISABEL MARIA LUQUE ROHDE DE BAQUERIZO.- f) AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE.- f) AB. XAVIER ANTONIO BAQUERIZO LUQUE.- f) ING. MARIA ISABEL BAQUERIZO LUQUE. - AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 29 de Agosto del 2013.-



ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE.
Secretario Ad-Hoc - Accionista